

Nombre y apellidos	Domicilio	Núm.	Municipio
Alicia Hernández Rodríguez	Plaza Marqués de Heredia	6-6.º	Almería.
Alonso Caña Exposito (Astal S.A.)	C/ Los Almijares	16	Almería.
Ana Andújar Berenguel	Plaza Marqués de Heredia	6-6.º	Almería.
Ana Andújar Ocaña	Plaza Marqués de Heredia	6-6.º	Almería.
Ana María Gil Berenguel	C/ Doctor Carrácido	2	Almería.
Ana María Molina Fernández	Plaza Marqués de Heredia	6-6.º	Almería.
Ángel Oliden Tellechea	C/ Ayala	8	Almería.
Celso Prádanos Marín	Plaza Marqués de Heredia	6-6.º	Almería.
Clivia S.A	C/ Orense	81-2.º	Madrid.
Deutsche Bank S.A. Española	Paseo de Almería	52	Almería.
Diego Andújar Ocaña	Plaza Marqués de Heredia	6-6.º	Almería.
Diputación Provincial de Almería	C/ Navarro Rodrigo	17	Almería.
Eduardo Giménez Fernández	C/ Ayala	8	Almería.
Encarnación Hernández Perlata	C/ Villa África	7-1.º B	Roquetas.
Encarnación Martín Campoy	Avenida Cabo de Gata	248	Almería.
Francisco Balcázar Linares	C/ General Segura	8	Almería.
Gaide, S.L.	Carretera de Los Picos	7	Almería.
Godoy	Ds Jaúl Bajo	56	Almería.
Isabel Martín Berenguel	Plaza Marqués de Heredia	6-6.º	Almería.
J Guiard S.A	C/ Diego de Rieño	5-1.º dcha	Sevilla.
Javier Osorio Fernández	C/ Quinta Avenida	34-1.º C	Almería.
José Gil Berenguel	Avenida Cabo de Gata	240	Almería.
José Manuel Cámara Torres	C/ San Juan Bosco	4	Almería.
Juan Andújar Berenguel	Plaza Marqués de Heredia	6-6.º	Almería.
Juan Antonio Rodríguez González	Plaza Marqués de Heredia	6-6.º	Almería.
Juan Gómez Núñez	C/ Juan de Austria	15	Almería.
Juan José Andújar Ocaña	Plaza Marqués de Heredia	6-6.º	Almería.
Juan José Berenguel Andújar	Avenida Cabo de Gata	381	Almería.
Luis Martín Berenguel	Plaza Marqués de Heredia	6-6.º	Almería.
Manuel Enrique Martos Rubio	C/ Villa África	7-1.º b	Roquetas.
Manuel Ruiz Valdivia	C/ Nueva Alcazaba	s/n	Almería.
María Acosta Puerta	Plaza Marqués de Heredia	6-6.º	Almería.
María del Mar Pérez Esteban	Rambla de Cataluña	39	Barcelona.
María Dolores Pérez Esteban	C/ Maestro Pérez Cabrero	6	Barcelona.
María Dolores Romera Valentín	C/ Los López	22	Almería.
María Dolores Yélamos Sola	C/ Río Sil	85	Roquetas.
M.ª Isabel Balcázar Linares	C/ General Segura	8	Almería.
Milagrosa Pérez Esteban	C/ Johann Sebastian Bach	30-1.º 2.º	Barcelona.
M.ª Mercedes Álvarez López	C/ Ayala	8	Almería.
Natalia Pérez-Hita Martín	C/ Ayala	8	Almería.
Progarca, S.A.	C/ Ferrer del Río	21	Madrid.
Rosa María García Saiz	C/ General Segura	8	Almería.
Sabinal S.L.	C/ Diego de Rieño	5-1.º dcha	Sevilla.
Unicaja	Avenida de Andalucía	10 y 12	Málaga.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para Desarrollo y Ejecución de la Ley de Costas, modificado parcialmente por el Real Decreto 1112/1992, de 18 de septiembre, se notifica lo siguiente:

Se tramita en esta Dirección General de Costas el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de quince (15) días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro del mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Costas, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n. Madrid. Una copia de los principales documentos del expediente podrá ser examinada en el Servicio de Costas de este Ministerio en Almería.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia, que se le concede.

Almería, 17 de enero de 2008.-El Jefe del Servicio Provincial de Costas, Luis Lorente Almansa.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

15.457/08. *Anuncio de la Generalitat de Cataluña, Departamento de Economía y Finanzas, Dirección General de Energía y Minas, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública de una instalación eléctrica (exp. 08/1359).*

En cumplimiento de lo que prevé el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título 7 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de acuerdo con la regulación establecida en el título 9 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima; con domicilio social en paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, en La Moraleja, Alcobendas, Madrid. Exp. 08/1359.

Objeto: Solicitud de autorización administrativa, de aprobación de proyecto, y declaración de utilidad pública que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados a los efectos previstos por el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Descripción de la instalación: Proyecto de ejecución de una nueva subestación de transporte Baró de Viver 220 kV, en el término municipal de Barcelona (Barcelona), con las características técnicas siguientes:

La subestación tendrá configuración de doble barra con acoplamiento en tecnología blindada GIS de interior, con capacidad para 4 posiciones de línea y 1 posición de acoplamiento de barras.

Las posiciones que se equipan son: Posición 1 acoplamiento, 2 línea ADIF 2, posición 3 línea ADIF 1, posición 4 línea Trinitat y posición 5 línea Santa Coloma, cada una con el aparejo correspondiente.

La conexión con los equipos GIS de interior se realizará con cable seco tipo XLPE 1 x 2.000 mm<sup>2</sup> 127/220 kV de Cu.

Se instalarán redes de tierras inferiores, servicios auxiliares, sistemas de control y protección, sistemas de comunicación, y sistemas de seguridad, contraincendios y antiintrusismo.

Finalidad: Alimentar el ferrocarril de Alta Velocidad del tramo Barcelona-Figueras de la línea Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera.

Presupuesto: 4.317.208 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, puedan examinar el proyecto de la instalación en las oficinas de la Dirección General de Energía y Minas en la calle Provença, número. 339, 2.ª planta, de Barcelona, y formular las alegaciones que crean oportunas, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio.

Barcelona, 28 de febrero de 2008.—Jefe de la Sección de Instalaciones Eléctricas, Jaume Boix i Danés.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

15.438/08. *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública para la instalación de la línea eléctrica subterránea de media tensión para la evacuación de la energía producida en el parque eólico «El Álamo». Términos municipales de Campillos y Teba (Málaga). Expte: at-9257.*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Real Decreto

1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a Información Pública la petición de declaración, en concreto, de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica cuya relación de afectados se publica en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Campillos y Teba (Málaga), así como en el BOE, BOJA, BOP y Diario Sur, y cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S. A.  
Domicilio: Avda. Montes Sierra, 36, 2.º, C.P. 41007, Sevilla.

Finalidad: Línea eléctrica subterránea de media tensión para la evacuación de la energía producida en el parque eólico «El Álamo», desde el centro de seccionamiento de dicho parque hasta la subestación Guadalteba, de tensión 30 kV, y, una longitud total de 4.480 metros.

Conductores UNE RHZ1 18/30 kV de aluminio.  
Centro de seccionamiento situado en el propio parque y caseta de protección y medida en la subestación Guadalteba.

Términos municipales afectados: Campillos y Teba (Málaga).

Referencia expediente: AT- 9257.

Lo que se hace público para que, previa cita en el teléfono 902 11 30 00, pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en C/ Bodegueros, n.º 21, Edif. Luxfor, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

Málaga, 20 de febrero de 2008.—La Delegada provincial, María Gámez Gámez.

Relación bienes y derechos afectados línea subterránea Set. Alamo-Guadalteba

N.º Parc. según proyecto	Titular dirección	Datos de la finca				Afección			Cultivo
		T.M	Paraje	Parc. Cat.	Pol. Cat	Ocupación		Ocupación temporal	
						Long. (m)	Ancho	Sup. (m²)	
–	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.	Campillos.	Arroyo Luis Toro.	9013	2	12	1,07	60	Arroyo Luis Toro.
–	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.	Campillos.	Arroyo Luis Toro.	9011	2	6	1,07	30	Arroyo Luis Toro.
1	José Roldán Casasola, C/ Cervantes, n.º 5. Málaga 29016, Málaga	Campillos.	Cortijo Luis Toro.	2	2	235,9	0,6	1179,5	Labor.
–	Consejería Obras Públicas y Transporte.	Campillos.		9013	1	15	1,07	75	C-342
–	Consejería de Medio Ambiente. Vías Pecuarias.	Campillos.		9012	1	170,39	0,6 - 1,07	851,95	Cañada.
2	José y Carlos Muino Jordán, c/ Pedro de Toledo, n.º 1. 29015 Málaga	Campillos.	Cerro Luis Toro.	29	2	236	0,6	1180	Labor.
3	Juana María Morillo, C/ Ntra. Sra. de las Angustias, n.º 1. 29320. Málaga	Campillos.	Ladera La Chiva.	4	36	650	0,6	3250	Labor.
4	María Dolores Galán Sáenz de Tejada, C/ Molino Lucero, s/n. Teba, 29327, Málaga.	Campillos.	La Linera.	3	36	462,7	0,6	2313,25	Labor.
–	Ayuntamiento de Teba	Campillos.		9002	36	5,15	1,07	25,75	Camino.
5	Agustín Aragón Galán. Domicilio: desconocido.	Campillos.		1-2	37	40	0,6	200	Labor.

15.439/08. *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública para la instalación de la «Línea eléctrica aérea de alta tensión la Escalera-Guadalteba». Términos municipales de Cañete La Real, Almargen y Teba (Málaga). Expte: AT-8928.*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a Información Pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica cuya relación de afectados se publica en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Cañete La Real, Almargen y Teba (Málaga), así como en el BOE, BOJA, BOP y Diario Sur, y cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A.  
Domicilio: Avda. Montes Sierra, 36, 2.º, C.P. 41007, Sevilla.

Finalidad: Línea eléctrica aérea alta tensión a 220 kV, para la evacuación de la energía producida por varias instalaciones eólicas autorizadas en la ZEDE Tajo de la Encartada-Campillos.

Situación: Desde la futura subestación «La Escalera» a la futura subestación «Guadalteba».

Características:

Tensión de la línea: 220 kV.  
Longitud total: 15.908 m.  
Apoyos metálicos galvanizados y cable conductor de aluminio-acero, denominación LA-455.

Términos municipales afectados: Cañete la Real, Almargen y Teba (Málaga).

Referencia expediente: AT-8928.

Por escrito de fecha 2 de marzo de 2006, la peticionaria solicitó la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, resolviéndose la misma favorablemente con fecha 22 de marzo de 2006.

Lo que se hace público para que, previa cita en el teléfono 902 11 30 00, pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en C/ Bodegueros n.º 21, Edif. Luxfor, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa,

en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

Afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en el artículo 52 y siguientes de la Ley 54/1997, de 28 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículos 143 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de Diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica:

- Para los apoyos, expropiación del pleno dominio.
- Para el vuelo de la línea, constitución de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, con la prohibición de construir o realizar edificaciones o plantaciones de cualquier tipo, excediendo las distancias mínimas reglamentarias.
- Derecho de acceso o de paso a la finca, para realizar las reparaciones, mantenimiento, etc.
- Ocupación temporal de la parcela, durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

Málaga, 3 de marzo de 2008.—La Delegada Provincial, María Gámez Gámez.